

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 26 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería.
  - c) Número de expediente: AL-29, AL-29 (Bis) y CONTR/2007/222.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núms. 1, 2, 3 y 5 de Roquetas de Mar en Almería y ampliación.
  - b) Lugar del inmueble: Roquetas de Mar (Almería). Calle Reina Sofía, 11.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Ofitec Inversiones, S.L.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.
  - c) Fecha de formalización: 26 de junio de 2024.
  - d) Importe mensual de la renta: AL-29: 21.385,37 € (IVA incluido).  
AL-29 (Bis): 7.694,45 € (IVA incluido).

Almería, 26 de junio de 2024.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.